



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

AVELLANEDA, 24 de febrero de 2026.-

VISTO: Lo establecido por el Artículo 107 del Estatuto Universitario, sobre la duración de los mandatos de los consejeros de los distintos Claustros que integran la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la convocatoria en esta Facultad Regional, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 1355 y el Estatuto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones en los Claustros Docente, Graduados, Estudiantil y No Docente para la renovación de representantes ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Establecer el cronograma de fechas y plazos que, conforme la reglamentación vigente se agrega como Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Dese amplia difusión en el ámbito de la Facultad Regional Avellaneda. Cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION N° 40/26 D.

/ff


Lic. Luis Alberto GARAVENTA

Decano


Mg. Mariana SUAREZ

Secretaria Académica



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Abellaneda

ANEXO I - De la Resolución N° 40/26 D.

CLAUSTRO DOCENTE

1.- PADRONES:

Exhibición: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Observaciones: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Oficialización: 8 de abril de 2026.
Definitivos: a partir del 16 de abril de 2026.

2.- LISTAS:

Presentación: desde el 20 de marzo hasta el 29 de abril de 2026 hasta las 20:00 hs en
Mesa de Entradas (Avda. Ramón Franco 5050, Villa Dominico)
Oficialización: 30 de abril al 8 de mayo de 2026.
Impugnaciones: 11 de mayo al 13 de mayo de 2026.
Definitivas: a partir del 18 de mayo de 2026.

ACTO ELECTORAL: 03 de junio de 2026

1- Para Consejo Directivo por Departamento.

Un (1) Consejero Titular por Departamento.

Un (1) Consejero Suplente por Departamento.

- Se votará en las mesas dispuestas en cada Departamento para Elecciones Locales, en conjunto con las elecciones de representantes docentes al consejo departamental de cada especialidad.
- Las boletas se colocarán en un único sobre para las dos categorías de la mesa.

2- Para Consejo Directivo por Padrón General.

Dos (2) Consejeros Titulares del Padrón General de Docentes.

Dos (2) Consejeros Suplentes del Padrón General de Docentes.

"Año 2026 – A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

- Se votará en las mesas dispuestas para Elecciones Nacionales, en conjunto con la elección de representantes docentes al consejo superior.
- Las boletas se colocarán en un único sobre para las dos categorías de la mesa.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - De la Resolución N° 40/26 D.

CLAUSTRO GRADUADOS

1.- PADRONES:

Exhibición: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Observaciones: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Oficialización: 8 de abril de 2026.
Definitivos: a partir del 16 de abril de 2026.

2.- LISTAS:

Presentación: desde el 20 de marzo hasta el 29 de abril de 2026 hasta las 20:00 hs en
Mesa de Entradas (Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico)
Oficialización: 30 de abril al 8 de mayo de 2026.
Impugnaciones: 11 de mayo al 13 de mayo de 2026.
Definitivas: a partir del 18 de mayo de 2026.

ACTO ELECTORAL: 02 de junio de 2026

Cada Graduado deberá votar por:

Para Consejo Directivo Cuatro (4) Consejeros Titulares.
Cuatro (4) Consejeros Suplentes.

- Se votará en las mesas dispuestas para las Elecciones Nacionales.
- Todas las boletas se colocarán en el mismo sobre.

Se constituirán siete (7) mesas en el edificio VILLA DOMINICO, una para cada una de las siguientes especialidades: ING. INDUSTRIAL, ING. QUÍMICA, ING. ELECTRÓNICA, ING. MECÁNICA, ING. EN ENERGÍA ELÉCTRICA, ING. CIVIL junto con POSGRADO y LICENCIATURAS e ING. LABORAL.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda*

ANEXO III - De la Resolución N° 40/26 D.

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

1.- PADRONES:

Exhibición: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Observaciones: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Oficialización: 8 de abril de 2026.
Definitivos: a partir del 16 de abril de 2026.

2.- LISTAS:

Presentación: desde el 20 de marzo hasta el 29 de abril de 2026 hasta las 20:00 hs en
Mesa de Entradas (Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico)
Oficialización: 30 de abril al 8 de mayo de 2026.
Impugnaciones: 11 de mayo al 13 de mayo de 2026.
Definitivas: a partir del 18 de mayo de 2026.

ACTO ELECTORAL: 03 de junio de 2026

Cada Alumno deberá votar por:

**Para Consejo Directivo Cuatro (4) Consejeros Titulares.
 Cuatro (4) Consejeros Suplentes.**

- Se votará en las mesas dispuestas para las Elecciones Nacionales.
- Todas las boletas se colocarán en el mismo sobre.

La junta electoral implementará el número de mesas por cada especialidad en atención a lo indicado en la Ordenanza N°1355, garantizando un mínimo de 1 (una) mesa por cada Departamento de especialidad.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Avellaneda

ANEXO IV - De la Resolución N° 40/26 D.

CLAUSTRO NO DOCENTE

1.- PADRONES:

Exhibición: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Observaciones: 20 de marzo al 08 de abril de 2026.
Oficialización: 8 de abril de 2026.
Definitivos: a partir del 16 de abril de 2026.

2.- LISTAS:

Presentación: desde el 20 de marzo hasta el 29 de abril de 2026 hasta las 20:00 hs en
Mesa de Entradas (Avda. Ramón Franco 5050, Villa Domínico)
Oficialización: 30 de abril al 8 de mayo de 2026.
Impugnaciones: 11 de mayo al 13 de mayo de 2026.
Definitivas: a partir del 18 de mayo de 2026.

ACTO ELECTORAL: 02 de junio de 2026

Cada No Docente deberá votar por:

Para Consejo Directivo Un (1) Consejero Titular.
Un (1) Consejero Suplente.

- Se constituirán dos (2) mesas, una en el edificio GRACIELA PANE y otra en el edificio VILLA DOMINICO.
- Las mesas funcionarán de 11:00 hs. a 17:00 hs.